



EL AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 26 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la invitación Restringida N° 0104/2019 para la adquisición de UNIFORMES derivado de la requisición N° 00432 solicitada por la Dirección de Recursos Humanos; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. Elena Medellín Ramírez adscrita a la Dirección de Compras, Lic. Leticia Daniela García Vargas, representante de la Dirección de Recursos Humanos, Lic. Luis Miguel Torres Casillas, Oficial Mayor y Lic. José Manuel Moreno Monjuí, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: CONFECCIONES MARBER,S.A DE C.V., UNIFORMES DE TAMPICO SA DE CV, Sandra Nelly de la Rosa Arteaga, Alejandro Vargas Pérez, Gerardo Lozano, Nelly Abigail Hernández Jiménez, José Rafael Zapata Pérez, ONE WAY S.A DE C.V y Luis Carlos Escalante Becerra.

Desarrollo de la Reunión

Interviene el Lic. Luis Miguel Torres Casillas, en su carácter de Oficial Mayor, solicita los sobres que contienen las propuestas de las empresas invitadas, procediendo a rubricar las mismas por los presentes para su apertura.

Se recibieron las propuestas de los Proveedores: UNIFORMES DE TAMPICO SA DE CV, Sandra Nelly de la Rosa Arteaga, ONE WAY S.A DE C.V y Luis Carlos Escalante Becerra, y por orden en que fueron recibidas, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados, después de analizar las características, condiciones, cuadro comparativo el cual forma parte integral de la presente acta y considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 135 de Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se decide asignar las partidas conforme lo siguiente:

PARTIDAS:	PROVEEDOR ADJUDICADO:
Todas las partidas	ONE WAY S.A DE C.V



EL AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

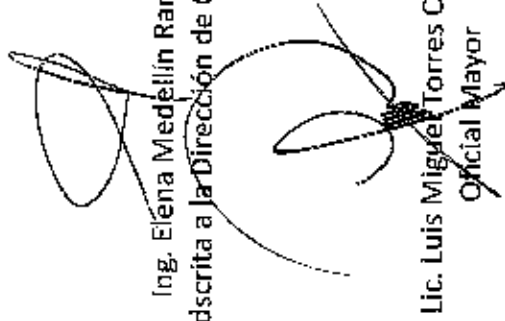
Observaciones:



Se descarta la propuesta del proveedor UNIFORMES DE TAMPICO SA DE CV puesto que no está firmada por el representante legal, de conformidad con el artículo 42 fracción I de la Ley de Adquisición del Estado de San Luis Potosí.

Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 45, 46, 47, 48, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 76, 77, 78, 79, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 rebasan el techo financiero sin embargo la Lic. Leticia Daniela García Vargas, representante de la Dirección de Recursos Humanos, argumenta contar con el presupuesto suficiente para su adjudicación y se compromete a enviar oficio que ratifique su dicho, esto de conformidad con el artículo 7 de la Ley en mención.

Se le adjudican todas las partidas al proveedor One Way SA de CV de acuerdo a lo solicitado en el Oficio: DRH/1816/2019, en donde se requiere que se le adjudique a un solo proveedor puesto que se requiere entregue kits armados según indica la Dirección de Recursos Humanos.

Siendo las 12:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Ing. Eliana Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Compras
Lic. Luis Miguel Torres Casillas
Oficial Mayor


Lic. Leticia Daniela García Vargas
Representante de la Dirección de Recursos Humanos.

Lic. José Manuel Moreno Monlui
Representante de la Contraloría
Interna Municipal.

La presente acta es firmada por el Oficial Mayor debido a la ausencia temporal de la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Compras.